

PROCESO: JURISDICCION VOLUNTARIA
RADICACION: 2018-185

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, Junio dos (02) de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo el correo electrónico remitido por la Dra. Amparo Moros Carvajal de fecha 30 de marzo de 2022 y como quiera que en el mismo solicita se le expida la reproducción auténtica de oficios, con el fin de que su poderdante pueda hacer valer la corrección que indica se ordenó en auto del 22 de febrero de 2022; y como quiera que revisado el expediente no se observa auto dictado de tal fecha, razón por la cual se le requiere a la misma para que aclare dicho pedimento e indique de qué piezas procesales requiere la autenticación, allegue las copias de tales folios a la secretaría de este Despacho, así como el arancel judicial para llevar a cabo el trámite de la autenticación de las mismas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Wilson Farfan Joya', written over a horizontal line.

WILSON FARFAN JOYA

JUEZ